

Campana de ayudas

para instalación de cargadores de vehículo eléctrico

En Energética Coop abrimos una convocatoria de ayudas para la instalación de cargadores de vehículo eléctrico bajo el marco de nuestro proyecto de innovación ReDREAM con el objetivo de investigar medidas de gestión de la demanda que favorezcan un uso más eficiente de los equipos, así como la participación directa en el mercado eléctrico.

Requisitos para poder ser beneficiario/a de la ayuda

- Ser socio/a de Energética Coop y tener el contrato eléctrico donde se va a ubicar el equipo con Energética y en Castilla y León.
- Realizar el proyecto de instalación con Energética Coop.
- Participar en el proyecto ReDREAM hasta la finalización del mismo, prevista a finales de 2023.
- El punto de recarga debe utilizarse de forma habitual.
- Declaración responsable de no haber recibido otra subvención similar para la misma finalidad.

Bases de la convocatoria

- La convocatoria estará abierta hasta el 30 de septiembre de 2022.
- Las solicitudes se aprobarán por orden de llegada hasta que se cubra el presupuesto disponible.
- El número de solicitudes aprobadas dependerá de los fondos restantes.
- La cuantía de la ayuda cubrirá los costes correspondientes a la instalación del sistema de carga del vehículo eléctrico. Estos costes variarán dependiendo de las características de cada instalación, aunque se estiman en un valor aproximado de 500 € por cada una de ellas.
- Para participar en la convocatoria, envía un correo a info@energetica.coop, indicando en el asunto: "Solicitud de ayudas para instalación de punto de recarga - [Tu nombre y apellidos]".



Esta convocatoria cuenta con la financiación de la Unión Europea, gracias al programa de investigación e innovación Horizonte 2020, bajo el acuerdo de subvención nº 957837.